

ETICA Y VALORES

UNIDAD 2

ÁMBITOS DE DECISIÓN PERSONAL Y SOCIAL (los derechos humanos y la dignidad de la persona)

A.- ENCUADRE.

B.- OBJETIVOS DE LA UNIDAD.

C.- CONTENIDO TEMATICO.

D.- ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION.

A.- ENCUADRE.

“Los derechos humanos y la dignidad de las personas”.

La intención es abordar el campo de las relaciones humanas a partir del ámbito de interacción del alumno, enfocándose principalmente en la dignidad de la persona, su autoconciencia, y su autonomía, asociando dichas relaciones con aspectos de interioridad moral y con la dimensión ética de la corporalidad. Se estudia la naturaleza y los valores que protegen los derechos humanos, como marco de referencia para la vida democrática, la protección de los derechos de los grupos vulnerables y las minorías. Se distinguen valores y actitudes ante la salud, la enfermedad, el dolor y la muerte, el amor y la sexualidad, el autocuidado, el autorrespeto, que incluye el cuidado y respeto de nuestro cuerpo, la responsabilidad y la autonomía, y se rechazan las prácticas enajenantes del cuerpo- persona como son la drogadicción, la violencia intrafamiliar, el acoso, el abuso, la tortura, el secuestro, la inequidad de género, el machismo y la violación sexual. En el ámbito de los derechos laborales, se da pie para que se reflexione sobre el papel central que tiene el trabajo en la vida del ser humano, y las consideraciones éticas que protegen la dignidad, el desarrollo y el bienestar en las relaciones laborales.

B.- OBJETIVOS DE LA UNIDAD.

El estudiante:

2.1. Explicará los fundamentos de los derechos humanos, mediante la revisión de sus características y tipos, así como del estudio de casos.

2.2 Explicará la relación entre los derechos humanos y la dignidad de las personas, a partir del análisis conceptual de las características éticas de la persona.

2.3. Explicará la dimensión ética de la corporalidad, mediante la comparación de los

conceptos de salud, enfermedad y discapacidad y el análisis de los sentimientos de dolor, sufrimiento y muerte.

Describirá la relación entre amor y sexualidad, a través del análisis ético de las diferencias sexuales y de género.

2.5. Discutirá la negación de la dignidad y violencia interpersonal, mediante la reflexión fenómenos como el acoso, abuso y violación sexual, violencia física y emocional, así como el problema de las adicciones.

C.- CONTENIDO TEMATICO.

2.1. Fundamentos de los derechos humanos.

2.1.1. Características de los derechos humanos.

- Universales.
- Incondicionados.
- Inalienables.

2.1.2. Tipos de Derechos.

- Derechos civiles y políticos: Libertad.
- Derechos sociales y culturales: Desarrollo.
- Derechos laborales y económicos: El lugar del trabajo en la vida del ser humano.
- El derecho a constituir un patrimonio familiar, como producto del trabajo.
- Derechos de calidad de vida: Bienestar.

2.1.3. Respeto y violación de los derechos humanos.

2.2. Relación entre derechos humanos y dignidad personal.

2.2.1. Concepto de persona.

- Características éticas de la persona:
 - Dignidad.
 - Autoconciencia.
 - Autonomía.

2.3. La dimensión ética de la corporalidad.

2.3.1 Salud y cuidado de uno mismo.

2.3.2. Enfermedad y discapacidad.

- Derechos de las personas con discapacidad.

2.3.3. El dolor, el sufrimiento y la muerte.

2.4. El amor y la sexualidad.

- Orientación sexual.

2.4.1 Diferencias sexuales y de género.

- El problema ético de la inequidad de género y la cultura machista.

2.5. Negación de la dignidad y violencia interpersonal.

- Violencia en las relaciones interpersonales.
- El problema ético de la violencia doméstica.
- Acoso y hostigamiento sexual.
- Abuso y violación sexual.
- La tortura y el secuestro.

2.5.1. La enajenación del cuerpo-persona:

- Las adicciones.

- Impacto de las adicciones en el individuo y en la sociedad.
- La explotación laboral.

Unidad II. Los derechos humanos y la integridad de la persona.



2.1 LA INTERIORIDAD MORAL

El valor de la persona está en su interior, aunque comúnmente percibimos que, de manera errada, se le da mayor importancia al exterior de las personas, a su aspecto, imagen o posesiones, es decir, a la forma, no al fondo. La interioridad moral se refiere al fondo, al valor real de las personas, a su contenido de valores que le permitirán conducirse correctamente con decencia, rectitud, bondad, solidaridad, prudencia, etc.

1.1.1 Persona: unidad entre cuerpo y espíritu



Platón, el célebre filósofo griego, consideraba al hombre como un compuesto cuyas partes, el alma y el cuerpo, estaban unidas temporal y accidentalmente. "El alma es el principio rector y animador del cuerpo; en cambio, éste obliga al alma a considerar las realidades a través de él..."¹

La unión de cuerpo y espíritu nos da la condición de personas. el cuerpo, que es de carne y hueso, cuenta con el cerebro que es materia, un órgano importantísimo que comanda al resto del organismo. el espíritu, el alma o como se le denomine, no tiene forma ni materia, pero sabemos que está ahí cuando amamos, nos arrepentimos, experimentamos nobleza, lealtad, compasión. En ese orden de ideas, cuando tu cerebro, tu capacidad de pensar y aprender te hace del conocimiento de lo que son los valores universales, tu razonamiento pero también tu espíritu te llevan a discernir lo bueno y lo malo, la actuación correcta e incorrecta, el actuar viciosa o virtuosamente, como cuando obras con honestidad, con sinceridad, con justicia. Por ello, el cuerpo y espíritu son consustanciales en la persona, son diferentes pero forman parte de lo mismo.

¹ H. Amau y otros. Temas y textos de filosofía, p. 395.

1.1.2 Dignidad, autoconciencia y autonomía.



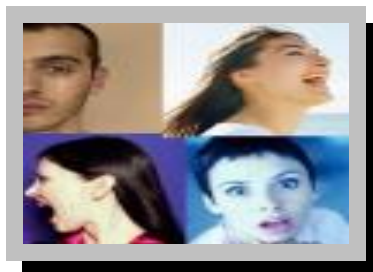
La persona considerada como unidad del cuerpo y espíritu cuenta con una gran cantidad de variables de su esencia misma, variables que son propias de su naturaleza humana. En el contexto de su condición personal presenta en su interioridad tres facetas importantes que se describirán a continuación:

Dignidad: la dignidad es importante como punto de partida de un proceso de crecimiento y desarrollo de la persona. Esto es, a partir del respeto a sí mismo, a lo que significa y vale para sí su persona.

Autoconciencia: en filosofía se refiere al sentimiento interior por el cual una persona reconoce sus propias acciones. También es el conocimiento o noción interior del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar. la autoconciencia se entiende como una reflexión profunda de nuestro actuar como individuos, y con base en el resultado de ese examen de conciencia nos dispondremos a confirmar o modificar nuestros actos, sean ya matizados por lo bueno o lo malo.

Autonomía: se entiende como la capacidad de vida propia e independiente de un organismo. También se refiere a la capacidad de la persona para tomar sus propias decisiones atendiendo, en un ejercicio individual, a su raciocinio y sin injerencias externas. en consecuencia, la autonomía nos permite decidir libremente, sin sujeción a nada o nadie, la ejecución o no de un acto de consecuencias negativas o positivas; entonces, esta etapa es la que vincula lo interior con lo exterior, lo pensado con lo actuado.

1.1.3 Deseo, sensaciones, emociones y sentimientos.



El deseo, las sensaciones, las emociones y los sentimientos son rasgos que corresponden también a tu interioridad, a ese yo que llevamos dentro y que no debemos dejar solo, sino que es necesario complementarlo y apoyarlo a través del cerebro y sus funciones con aprendizajes, conocimientos, etc.

Deseo: la esfera del deseo, según la edad, varía en función de las necesidades. se entiende por deseo el movimiento energético de la voluntad hacia el conocimiento, posesión o disfrute de una cosa o persona, debemos decir, que sin

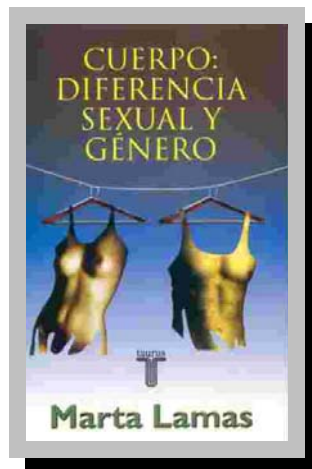
ánimo de reprimir nada, en esa situación es preciso actuar con medida, prudencia y cautela, ya que no se trata solamente de experimentar el deseo y satisfacerlo mediante un acercamiento íntimo con la persona que te atrae, sino que aquí entra la acción y juega su papel muy importante, por cierto, la carga moral y de valores que hay en su interior, lo que da paso al ejercicio de reflexión y a poner en práctica las tres facetas que hemos visto: dignidad, autoconciencia y autonomía.

Sensaciones: es la captación por los sentidos de ciertas cualidades e impresiones. Esta capacidad de sentir y darte cuenta de una circunstancia a tu alrededor, de manera colectiva o individual, que tiene injerencia directa sobre ti, a manera de “sensores” es la que te hace experimentar sensaciones propias de tu interioridad que hacen generar buen ánimo, incomodidad, indiferencia, rechazo, etc.

Emociones: esta variante es una de las más relevantes, ya que en ella experimentamos situaciones caracterizadas por una conmoción orgánica, resultado de impresiones generadas por los sentidos, ideas o recuerdos. Las emociones fundamentales son la alegría, la tristeza, la nostalgia, el miedo, la cólera y, la que se considera más importante, el amor.

Sentimientos: es una impresión causada en el alma por elementos o circunstancias espirituales. Al parecer, son iguales a las emociones y generalmente se utilizan como sinónimos, aunque varía en la perspectiva que va de lo general a lo particular, por ejemplo: la emoción es el amor (general), el sentimiento es enamorarse o estar enamorado (particular), ya que quien siente amor o se enamora es la persona.

1.1.4 Diferencias de género.



Género es el conjunto de cosas, animales o plantas que tienen características o caracteres comunes; y sexo es la condición biológica entre los animales y vegetales que los diferencian en machos y hembras. Entonces género es un término que se utiliza para identificar o relacionar, de manera social, tanto a hombres como a mujeres, por separado; y sexo es el término empleado para referirse y agrupar biológicamente a mujeres y hombres igualmente por separado.

Se ha escrito que el papel de género que asumimos todos los individuos se forma a través de ciertas normas y conductas culturales y sociales sobre lo que debería ser el comportamiento femenino o masculino. Un ejemplo muy claro de esto es cuando, en algunos grupos sociales como la familia o la escuela, se asigna un color dependiendo del sexo, rosa si es niña y azul si es niño. Esto es una conducta que condiciona los roles y determina las posibilidades de las personas al estimular o reprimir sus comportamientos, en función de su adecuación al género.

Derechos y equidad de género

Los derechos son un conjunto de circunstancias o condiciones previstas en la ley reconocidas a favor de la persona o personas de manera general, mientras que la equidad permite reconocer las diferencias, previendo que no se favorezca a alguien de manera injusta con lo cual se perjudique a otra.

La igualdad ignora las diferencias y la equidad reconoce las diferencias entre las personas, en la búsqueda de un objetivo particular y en determinado momento.

A la luz del derecho, la constitución política de los estados unidos mexicanos, en su artículo cuarto, segundo párrafo, dispone que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Por otra parte, en perspectiva de género, puede decirse que existe igualdad de hombres y mujeres en trato como seres humanos, aunque ciertamente somos diferentes en razón del sexo, todo lo cual nos permite entender la igualdad a partir de la diferencia.

A partir del sexo queda establecida la forma básica en que los sujetos pueden actuar y cumplir sus papeles y funciones sociales en las diversas fases de su vida cotidiana.

Como ciudadanos responsables y libres tenemos la alta encomienda de promover y divulgar una educación democrática que pugne por la igualdad real, conservando la diferencia de género.

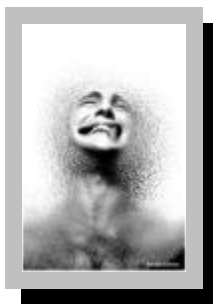
2.2 LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA CORPORALIDAD

2.2.1 La salud y el cuidado de uno mismo

Debemos entender que la salud y el cuidado de uno mismo son de suma importancia para conservar las condiciones mínimas y de equilibrio tanto físicas como emocionales, y a partir de ahí proyectarnos hacia los demás.

Por salud entendemos el estado en que el ser orgánico ejerce normalmente todas sus funciones; entonces, en la medida que cuidemos de nosotros mismos podremos conservarnos sanos. el fumar, la obesidad, la anorexia, alcohol, drogas, etc., contribuyen al deterioro de nuestro cuerpo y la salud del mismo, al margen de significar una devaluación de nuestra autoestima en función del atropello de nuestro autorrespeto como base de la relación ética con los demás, iniciando con nuestra familia, amigos y sociedad en general.

2.2.2 La enfermedad, el dolor y la muerte



Debemos de tener claro que, ante la falta de cuidado de uno mismo y en ausencia de salud, la enfermedad aparece como una consecuencia lógica que afecta nuestro organismo y sus funciones, pudiendo aparecer y desarrollarse, y una vez que el sistema inmunológico de nuestro cuerpo la ha asimilado y superado, irse como llegó.

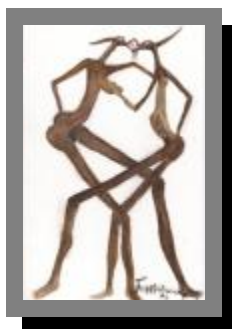
Sin embargo, la enfermedad como estado patológico puede manifestarse más drásticamente y afectarnos de manera parcial o total y dejar secuelas permanentes en nosotros, en parte de nuestro cuerpo o en alguna función de él.

Recuerda nuestro libre albedrío, nuestra capacidad para prever, para evitar, para decidir entre lo bueno y lo malo, es sólo un segundo pero puede significar el fin o la continuación. Debemos cuidarnos a nosotros mismos, nadie sólo nosotros tenemos la decisión de hacerlo o no.

Si la ciencia ofrece expectativas alentadoras en el tratamiento y cura de un gran número de enfermedades, también lo es que los avances tecnológicos y la manipulación genética o biológica, con fines científicos o bélicos, ha propiciado la aparición de nuevos padecimientos y enfermedades que a la fecha son incurables.

Debemos cuidarnos ahora para que el día de mañana podamos ser mujeres y hombres de bien, productivos, que aporten al país, que tengan sus propias familias e hijos, y así, repetir el ciclo con ellos, educarlos, formarlos para el futuro, para que hagan lo propio con sus hijos. la vida es lo más importante. Debemos cuidarla y valorarla.

2.2.3 El amor y la sexualidad.



El amor es una de las emociones fundamentales y se caracteriza por una conmoción orgánica, resultado de impresiones generadas por los sentidos. y sexualidad es el proceso de intercambio de material genético con la finalidad de obtener o generar una descendencia. si bien es cierto amor y sexualidad no son lo mismo, sí se complementan en una pareja.

Resulta importante precisar que las relaciones sexuales deben basarse en un principio ético fundamental: el recíproco respeto a la autonomía personal.

Por otro lado, puede decirse que no es el amor el principio sustentable de toda relación sexual, estrictamente sexual. Sin embargo, sí lo es como principio sustentable de toda relación de personas que desean vivir en pareja o formar una familia.

2.2.4 Sexualidad y responsabilidad. el respeto a la dignidad de la corporalidad de la persona

Es importante darle a las cosas su justa dimensión y considerar los márgenes de error y de acierto, con la finalidad de evitar arrepentimientos a desatiempo. No podemos dejar de atender nuestro cuerpo y de sentir los impulsos que manifiesta, pero tampoco debemos dejar de lado los valores de responsabilidad y autonomía entendidos como criterios, con base en los cuales debemos pulsar el ejercicio de nuestra sexualidad.

Es importante determinar el criterio que nos dé la pauta de actuación, si los hombres deben atender a valores como la responsabilidad y la autonomía, las mujeres también o tal vez, con mayor razón, en virtud del contexto social en que vivimos (no por hacer algún falso distingo machista).

2.2.5 Orientación sexual

el dar rumbo a tu cauce sexual es una obligación familiar e institucional a través de la escuela y los sectores de salud competentes. la orientación sexual está encaminada a sentar las bases del conocimiento en materia de ejercicio de la

sexualidad, donde encontramos tres conductas o vertientes principales: la masturbación, la homosexualidad y la heterosexualidad.

La masturbación: tiene significados muy variados, como la descarga de tensiones sexuales, exploración del cuerpo, obtención del placer autoerótico, expresión de fantasías, etc. es una conducta bastante generalizada y por lo común bien aceptada, sobre todo por los varones.

Conductas homosexuales: se caracteriza por la tendencia o preferencia hacia personas del mismo sexo y cuya frecuencia es superior a la de los casos en que realmente existe una orientación homosexual del deseo. Son manifestaciones criticadas por el medio social e incluso por las mismas personas que las practican.

Conductas heterosexuales: manifestadas en relaciones sexuales entre personas de distinto sexo y que cada vez son más precoces y en condiciones a menudo inadecuadas (sin conocer métodos anticonceptivos, ignorando las consecuencias, embarazos, infecciones). Aunque las actitudes hacia las relaciones sexuales han evolucionado en los últimos años, las medidas preventivas parecen no haber dado buenos resultados, pues es todavía muy alta la incidencia de embarazo juvenil en nuestro país.

En este orden, la conducta sexual, cualquiera que sea, no debe ser satanizada ni descalificada por tratarse de algo con lo que no estamos de acuerdo. Hay quienes califican de inmoral una relación homosexual. No estamos aquí diciendo lo que está bien o mal, o incentivando las relaciones homosexuales, no, más bien se trata de entender los caminos de la sexualidad y no señalarlos como algo plenamente negativo o nefasto.

Por ello, es importante conducirse tolerantemente. Si recordamos, la tolerancia hace posible la coexistencia pacífica entre las personas mediante la vía del respeto y la consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque ello implique que probablemente sean diferentes de las nuestras.

2.2.6 Instrumentalización de la corporalidad de la persona. La conversión de la persona en cuerpo-objeto.

Es necesario reiterar que los valores de responsabilidad y autonomía son los criterios con base en los cuales debes fincar tus decisiones al momento de poner en práctica tu sexualidad.

Como contraposición, la práctica sexual también desarrolla conductas separadas de esas consideraciones morales. Actitudes que denigran la corporalidad de la persona, que lo reducen inclusive a la calidad de instrumento u objeto. La conducta humana llega a manifestarse a tal grado que en una situación específica la intensidad o la convicción de los participantes llega a hacerles consentir la circunstancia de que alguno asuma una actitud pasiva de utilización, al grado de hacer las veces de objeto o instrumento del acto sexual, desprendiéndose de su calidad de persona o personalidad del todo.

La persona disminuida forma parte del entorno de quien le hace su objeto, su instrumento, pierde su dignidad y condición de persona al entregar su corporalidad a los caprichos y decisiones de la parte dominante, de tal modo que no existe relación persona-persona, sino persona-objeto o persona-instrumento.

2.2.6 La negación del cuerpo-persona

La violencia en las relaciones interpersonales. La tortura

La negación del cuerpo-persona se refiere al hecho de desconocer, o intentar desconocer, su calidad de persona a alguien, sin llegar al extremo de visualizarla como objeto-instrumento. La persona que es sujeto de un trato indigno, también experimenta la sensación de, no obstante ello, conservar su condición de persona aunque quien trata de someterle pretenda negarle esa condición con sus conductas.

Existen casos de violencia en las relaciones interpersonales donde, inclusive la tortura, la provocación de dolor físico, juega un papel fundamental. Las tendencias de sadismo y masoquismo sexual son las más ilustrativas de casos de negación del cuerpo-persona y son denominadas técnicamente parafilias.

Sadismo sexual: de acuerdo con la teoría psicoanalítica, el sadismo es una defensa contra el miedo de castración, el sádico hace a otros lo que teme le suceda a él.

Masoquismo sexual: las personas con este trastorno tienen intensos deseos o fantasías sexuales que envuelven el acto real de ser humillados, golpeados, atados o cualquier otra actividad que les cause dolor o los haga sufrir.

Como podemos observar, estas parafilias, antes llamadas perversiones o aberraciones sexuales, son conductas fuera de lo ordinario, que constituyen un referente para valorar y reafirmar el respeto que se merece la dignidad de la corporalidad de la persona, situación que debe prevalecer en todo momento. al igual que se respeta a quienes tengan gusto por estas prácticas, en tanto no caigan en el extremo de convertirse en actos delictivos.

Acoso y hostigamiento sexual

Ambos términos son utilizados prácticamente como sinónimos en la literatura jurídica penal. de hecho, la academia española de la lengua ostenta sus definiciones muy similares: acosar. Perseguir sin tregua. Hostigar. Perseguir, molestar a uno.

en el aspecto legal, el código penal vigente para el Distrito Federal en materia de fuero común y en toda la república en materia de fuero federal, prevé en su artículo 259 *bis* lo relativo al delito de hostigamiento o acoso sexual:

Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días de multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se destituirá de su cargo.

*Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño.
Sólo se procederá contra el hostigador, a petición de parte ofendida.*

Abuso y violación sexual

Abuso sexual: Código Penal vigente para el Distrito Federal, artículo 270:

Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo se le impondrá de tres a dos años de prisión.

Si se hiciere uso de la violencia física y moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán en una mitad.

Violación: Código Penal Vigente para el Distrito Federal, artículo 265:

Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Se sancionará con prisión de tres a ocho años al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Gloria Cazorla afirma que este tipo de agresión repercute más allá de la materialidad del hecho violento, atenta contra la libertad y dignidad personal, genera una compleja gama de trastornos en la integridad de la víctima y su entorno. Durante la agresión sexual, violenta y humillante, la víctima sufre la pérdida de su autonomía, control, autoestima, experimentando como resultado una enorme sensación de impotencia y desamparo.



Ilustración 1



Ilustración 2



Ilustración 3



Ilustración 4

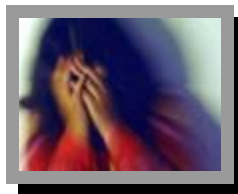


Ilustración 5

Nota: Ilustraciones que nos muestran algunos tipos de violencia humana.

2.2.7 La enajenación del cuerpo-persona

Las adicciones. Drogas lícitas e ilícitas

Adicción o dependencia a sustancias psicoactivas se define como la imperiosa necesidad que una persona tiene por consumir bebidas con contenido alcohólico o sustancias narcóticas, pudiendo ser fumadas, administradas vía oral, o consumidas en su estado natural, con la finalidad de experimentar sus efectos psíquicos y fisiológicos.

Existen en la actualidad tres grandes grupos de drogas:

Primer grupo: la más riesgosa es el alcohol que puede causar cirrosis hepática, pérdida de la conciencia, de la memoria; el tabaco puede causar cáncer de pulmón, y el café que no representa gran riesgo por ser una bebida estimulante moderada, por contener cafeína, que desvanece el sueño, cansancio de modo mesurado, genera estrés, provoca hipertensión arterial o gastritis.

Segundo grupo: existe una gran cantidad de productos cuyo contenido farmacológico es exclusivamente médico con fines curativos, aunque su composición pueda ocasionar efectos alucinógenos, estimulantes, que ingeridos de modo irresponsable provocan estados estupefacientes.

Tercer grupo: estos productos provocan adicción y presentan efectos psíquicos y físicos que implican dos tipos de dependencia. la dependencia física es el estado de adaptación fisiológica de un organismo que requiere de una droga para continuar su funcionamiento normal, y se manifiesta por la aparición de intenso malestar físico si se suspende su administración; esta dependencia es causada predominantemente por los depresores del sistema nervioso central. Y la dependencia psicológica es la necesidad emocional y compulsiva de un individuo por consumir una droga para sentirse bien, aunque fisiológicamente no le sea necesaria.

los trastornos de la conducta. La drogadicción

la persona que se encuentra en la desgracia de verse enganchada a algún tipo de adicción, experimentará consecuencias de tipo personal y social que repercutirán definitivamente en su estabilidad emocional y en su desarrollo al interior de la comunidad.

El adicto adquiere varias conductas como las siguientes:

- ✓ mentir
- ✓ robar
- ✓ defender el efecto positivo de usar drogas
- ✓ usar excusas irracionales
- ✓ sentimientos de culpa
- ✓ conducta hostil para intimidar y tratar de controlar a la familia
- ✓ apatía
- ✓ desintegración con su familia
- ✓ aislamiento de amistades
- ✓ abandono de estudios
- ✓ problemas con la ley
- ✓ deterioro de salud

Como individuo razonable, como ente pensante y dotado de inteligencia y libertad, debes saber y entender, tener criterio y sano juicio para, ante los embates de la tentación de la droga y sus espejismos, usarla e ignorarla. pero tu movimiento de conciencia te hará pronunciar lo que puede significar el éxito o el fracaso, en el extremo, la vida o la muerte, el orgullo de la familia o la vergüenza, tu elevación de dignidad como ser humano o la devaluación, alguno de los dos monosílabos que te separan de la acción o la misión: sí o no.

OBSERVA LAS SIGUIENTES ILUSTRACIONES:

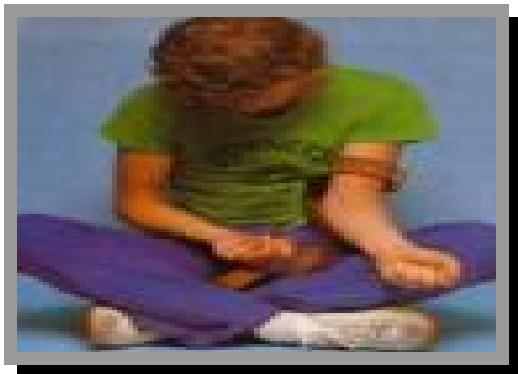


Ilustración 6



Ilustración 7



Ilustración 8

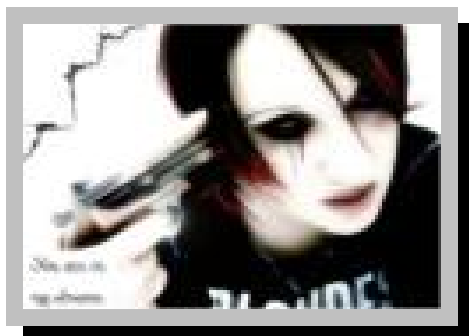


Ilustración 9

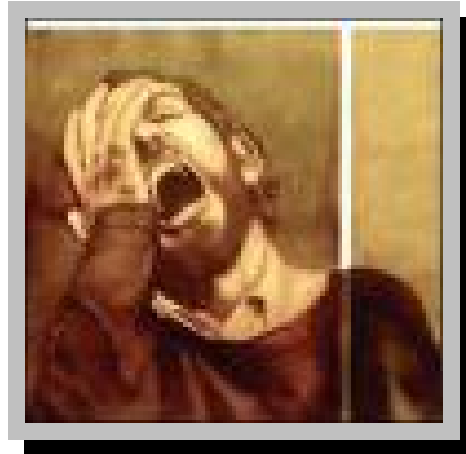


Ilustración 10

D.- ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION.

Anota en tus propias palabras, lo que entiendes por los siguientes conceptos.

Ámbitos de decisión personal y social.

Responsabilidad

Dignidad

Libre albedrío

Contesta brevemente las siguientes preguntas.

1. En tus propias palabras, define un concepto de persona como unidad entre cuerpo y espíritu.
2. Explica qué entiendes por equidad de género y qué propondrías para consolidarla.

Cita el nombre de cinco mujeres que se hayan distinguido por su intervención y presencia en el renglón de la política, el deporte, las artes, el pacifismo, el altruismo, etc., que consideres son dignas de reconocerse como ejemplos para continuar trabajando por la equidad de género.

Contesta brevemente las siguientes preguntas.

1. ¿Por qué considerarías importante que la persona se conforme de un elemento material como el cuerpo y uno intangible como el espíritu?
2. Anota tres situaciones o circunstancias de toma de decisiones en las que pondrías en operación dignidad, autoconciencia y autonomía.
3. Anota dos ejemplos de una situación comandada por el deseo y dos por los sentimientos.
4. Anota tres ejemplos de situaciones de falta de equidad de género en tu contexto escolar, vecinal o familiar.
5. ¿Cuáles son los elementos que conforman a la persona en una unidad?

6. ¿Por qué son importantes la dignidad, la autoconciencia y la autonomía de la persona?
7. ¿Cuál es la diferencia entre deseo y sentimientos?
8. ¿Qué es el género?
9. ¿Qué es el sexo?
10. ¿Qué entiendes por equidad de género?

Contesta brevemente las siguientes preguntas.

1. ¿Cuál es tu punto de vista respecto a las relaciones sexualidad-amor y sexualidad-tortura?
2. Probablemente conoces el caso del futbolista argentino Diego Armando Maradona, un excelente deportista que cayó en las garras de la adicción a la cocaína. Al respecto, ¿qué opinión tienes?
3. ¿Qué consejo podrías darle a las personas que consumen drogas?

Realiza lo que a continuación se te pide:

1. Cuando abordamos el tema de la enfermedad mencionamos el tabaquismo como causa de padecimientos graves como el enfisema pulmonar y el cáncer de pulmón. Si has observado, en la televisión ya no se transmite publicidad de tabaco y en las cajetillas de cigarros se imprimen las leyendas: **“Dejar de fumar, reduce importantes riesgos en la salud”, “Fumar es causa de enfisema pulmonar y cáncer de pulmón”**. Tú, ¿qué propondrías para desalentar en las personas la tendencia a fumar?

Vive sin drogas y di no a las drogas

Son dos lemas promocionales que previenen el uso y consumo de drogas. Son el esfuerzo de la iniciativa privada e instituciones públicas para combatir el flagelo del narcotráfico y el consumo.

2. Reflexiona estos lemas y extrae su mensaje aplicándolo en tu contexto escolar y social. Tú, ¿qué opinión tienes al respecto?

Contesta brevemente las siguientes preguntas.

1. ¿Crees importante la práctica de la sexualidad de una manera informada, con responsabilidad y a la vez con respeto a la dignidad de la corporalidad de la persona? Explica por qué sí o por qué no.

2. Supón que te encuentras en la encrucijada entre acceder o aprobar o no determinado tipo de droga, por invitación de algún amigo o conocido. Te plantea los argumentos: "no pasa nada", "se siente bien chido", o el de "no seas fresa, métete"; ante tal situación, tú ¿qué harías?

- ✓ ¿Accederías por no quedarte y señalarte como "fresa", "sacatón" o "sacatona", aunque las consecuencias fueran negativas?
- ✓ ¿Serías diplomática/o y lo evitarías para ya no frecuentarle nunca?
- ✓ ¿Le dirías que lo que hace está mal y le es dañino?

¿Qué harías? Plantéalo

AUTOEVALUACIÓN

- | | |
|--------------------------------|--|
| a) Libre albedrío | 1. Se refiere al fondo al valor real de las personas y a su contenido de valores. () |
| b) Autoconciencia | 2. Aspecto material, objetivo y tangible en relación con la persona. () |
| c) Género | 3. Decoro en la manera de comportarse de las personas. () |
| d) Equidad | 4. Sentimiento interior por el cual una persona reconoce sus propias acciones. () |
| e) Persona | 5. Capacidad de vida propia e independiente de un organismo. () |
| f) Sentimientos | 6. Punto medular de la autonomía que nos conduce a ejecutar o materializar los actos ya ponderados. () |
| g) Interioridad moral | 7. Modo de opresión sexual que sufre una persona cuando sus órganos y funciones sexuales son separados del resto de su personalidad. () |
| h) Cuerpo | 8. Unidad de cuerpo y espíritu. () |
| i) Sadomasoquismo | 9. Impresión causada en el alma por elementos o circunstancias espirituales. () |
| j) Sensaciones | 10. Se usa para identificar o relacionar de manera social, tanto hombres como mujeres por separado. () |
| k) Respeto recíproco | 11. Término empleado para agrupar biológicamente a hombres y a mujeres. () |
| l) Dignidad | 12. Permite reconocer las diferencias, previendo que no se favorezca a alguien en perjuicio de otro. () |
| m) Responsabilidad y autonomía | 13. Principio ético sobre el que deben basarse las relaciones sexuales. () |
| n) Autonomía | 14. Es la necesidad emocional y compulsiva de un individuo por consumir droga, aunque filosóficamente no le sea necesaria. () |
| o) Objetivación sexual | 15. Son los valores sobre los cuales se debe sustentar el ejercicio de la sexualidad. () |
| p) Dependencia física | |
| q) Sexo | |
| r) Dependencia psicológica | |
| s) Abstinencia | |

()

_____ 0 _____